Sesión 121.-

Día 18 de Diciembre de 1913.

En Buenos-Aires a los diez y ocho días del mes de Diciembre del año mil novecientos trece, siendo las nueve y quince a.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Lucio V. López, y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Dirigir nota a la Intendencia Municipal de la Capital, solicitando, de conformidad a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Educación Común, la cesión del terreno municipal que existe en las calles Bermejo y Corrientes, con destino a la construcción de un edificio escolar.-

10.852 P.- Por aprobado el presente pago en sesión de la fecha, hacer constar en el acta correspondiente y vuelva a Contaduría a sus efectos.-

Designar al señor Inspector General de Escuelas Particulares don Bismarck Lagos, para que lo represente con motivo de la distribución de premios de la Institución "Alliance Française"; que tendrá lugar el Martes 23 del corriente, a las 8 y 30 p. m. en los salones del Prince George Hall - calle Sarmiento n° 1230.-

4678 C. Ordenar en el día, telegráficamente, al Sr. Director de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, don Alejandro Bergalli que se presente de inmediato a desempeñar sus funciones de miembro de la Comisión encargada de la revisión del actual plan de estudios, en cuyo carácter se le designó con fecha 22 de Noviembre p. pdo, por cuanto el Consejo no ha podido tomar en consideración su renuncia por no venir en forma.-

711 D.- 1°.- Exigir a los proponentes Srs Amadeo y Rosati que acrediten a satisfacción del H. Conse

jo, su competencia técnica y su responsabilidad financiera, adjudicándoles si así lo hicieran las obras a que se refiere la presente licitación.-

2°.- En caso contrario, hacer igual exigencia al proponente don Clemente Demarco, respecto del cual informaría la Dirección General de Arquitectura si ha cumplido debidamente sus contratos relativos a licitaciones que se le adjudicaron anteriormente, y en tercer término requerir la misma comprobación a los Señores Foster y Cía, declarando desierta la licitación si ninguno de los señores nombrados ofreciera garantías a juicio del H. Consejo.-

13.335 C. Aprobar el balance de comprobación y movimiento de Caja que eleva la Contaduría, correspondiente al mes de Julio p.pdo.-

12.897 C. Aprobar el balance de comprobación y movimiento de Caja correspondiente al mes de Junio último que eleva la Oficina de Contaduría.-

———— Pasar a estudio de las Comisiones Didáctica y de Hacienda

por su orden, la precedente nota de la Inspección Técnica en la cual propone la ubicación de las escuelas infantiles, Jardín de infantes y elementales a crearse en el próximo año.-

13.881 C. Aprobar el balance de comprobación y movimiento de Caja elevado por la Contaduría, correspondiente al mes de Agosto p. pdo.-

6771 D. Desestimar la denuncia de bienes vacantes, formulada a fs una por el señor Genaro Perugoría.-

13.249 Z.- Pasar este expediente a la Oficina de Suministros a los efectos del último párrafo del precedente dictámen de la Comisión de Hacienda.-

15.047 I Aprobar la distribución de vacaciones hecha por la Inspección General de Escuelas Particulares y que se dá cuenta en la precedente nota, debiendo estas comprender hasta el 31 de Enero próximo solamente.-

5408 D.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ingeniero don Juan Waldorp (hijo) relativa a la inversión dada a la suma de cuatrocientos cincuenta y cin

cuenta y cinco pesos con treinta centavos moneda nacional, en la ejecución de reparaciones necesarias en el edificio ocupado por la escuela n°8 del C. Escolar 5°.–

10.045 C. Desestimar por infundada la queja que el señor Felipe Casuscelli ha formulado contra la dirección de la escuela n°11 del C. Escolar 3°, y archivar este expediente.–

11.467 J. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 21 del presente expediente y librar orden de pago a favor del Consejo Gral de Educación de la Provincia de Jujuy, por la suma de setenta y siete mil seiscientos noventa y tres pesos con un centavo, moneda nacional, importe del primero y segundo cuatrimestre de la Subvención Nacional correspondiente al presente ejercicio, debiendo imputarse este pago al Inciso 14- Item 4 del Presupuesto Vigente.–

9865 M. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 25 del presente expediente y librar orden de pago a favor del Consej Gral de Educación de la Provin=

cia de Mendoza por la suma de
ciento treinta y cinco mil ocho-
cientos sesenta y cinco pesos con
diez centavos moneda nacional,
importe del saldo del primer cua-
trimestre y anticipo del tercer bi-
mestre de la Subvención Nacional,
correspondiente al presente e-
jercicio; debiendo imputar-
se este pago al Inciso 14.- Item 4 del
Presupuesto Gral Vigente.-

Autorizar a la Biblioteca Nacio-
nal de Maestros para que haga
efectuar la impresión de 500 plani-
llas de obras íntegras, 500 de Obras
truncas, 500 de obras inconclu-
sas, 500 de obras duplicadas y 500
de Obras periódicas.-

14.719 C Aprobar la presente rendición
de cuentas elevada por la direc-
tora de la escuela nº 41 de Vértiz
(Pampa), Sra Dominga R. de Ville-
gas, que asciende a la suma
de ciento cinco pesos moneda na-
cional e importe éste que ingre-
só a este Consejo con fecha 3 del
actual.-

13.770 P. Agregar a sus antecedentes la
nota de la señorita Clara Rosa Pe-
ña, que corre a fs 1 de este expe-
diente, a fin de ser resuelto su
pedido de conformidad con las

disposiciones reglamentarias.

13.248 I/910 No hacer lugar a lo que solicitá el C. Escolar 2°, de que se le asigne la cantidad necesaria para dar una taza de café con leche a los alumnos de la escuela de vendedores de diarios anexa a la nocturna "B" de su dependencia, por cuánto en el Presupuesto General Vigente, no existe partida a que imputar el gasto y no lo permite tampoco los fondos de que dispone el mencionado Distrito.—

11.941 E. Reintegrar, atento a lo expuesto por Inspección Técnica, a la Sra Victoria C. de Rovere, viuda del ex-profesor don José Rovere, la suma de ciento diez pesos moneda nacional, importe de la arcilla que este último empleaba en las clases de modelado que dictaba en la escuela "Presidente Roca", abonándola de su propio peculio.—

——— Expresar al señor Presidente del C. Escolar 9° que este Consejo se ha impuesto con complacencia de los términos de su nota de fecha 11 del corriente.—

12.361 O. Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera de

las casas Tacchi Hnos y de Estrabau y Cía, las cantidades necesarias de mangas de goma para riego y lanzas correspondientes, por un valor de cuatrocientos noventa y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional; debiendo imputarse el gasto a "Adquisición de material escolar".-

Aceptar la renuncia interpuesta por el escribiente de la Dirección Gral de Arquitectura don A. Fernández Peña, y nombrar en su reemplazo al señor Manlio Mantero.-

1º.- Conceder licencia por el término de tres meses a contar desde el 1º de Enero próximo, en las condiciones establecidas por los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario de 22 de Febrero p. pdo, al empleado de la Dirección General de Arquitectura, don Eduardo M. del Pino (razones de estudio).-

2º.- Nombrar en reemplazo del Sr del Pino por el término que dure la licencia, al señor Fernando J. Longhi.-

13.030 C. Autorizar a la Oficina de Contaduría para que adquiera de

la casa H. E. Watkins y Company, una máquina para sumar marca "Burroughs" con el motor y cincuenta rollos de papel respectivos, según modelo indicado en el presupuesto que se eleva, por la suma de un mil cuatrocientos noventa y dos pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional.-

14.984 D Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que adquiera de la casa Lorenzini y Beretti por la suma de ochocientos treinta pesos moneda nacional los muebles que solicita y que se hallan detallados en el presupuesto de fojas 1, debiendo Contaduría indicar la imputación que corresponda al presente gasto.-

——— Autorizar a la Comisión de Bibliotecas para llamar por un mes a las Bibliotecarias de las Escuelas Normales de la Capital, Quilmes, Lomas de Zamora y San Fernando, a fin de darles instrucciones sobre administración de bibliotecas.-

8320 D/912 Autorizar a la Oficina de Tesorería para que perciba del señor Guillermo Schauffe=

" le la cantidad de trescientos sesenta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, en pago de la diferencia de medianería correspondiente a la propiedad del señor B. Díaz Bayá que linda por los fondos con el edificio ocupado por la escuela nº 2 del C. Escolar 2º, debiendo extender un recibo a favor de dicha persona expresando el concepto de dicho pago.—

Designar al Oficial Mayor de Secretaría a fin de que vigile el estricto cumplimiento de la resolución de fecha 6 de Octubre del corriente año, relativa a la tramitación de las propuestas para los nombramientos del personal docente de las escuelas de la Capital, a cuyo efecto la Mesa de Entradas le pasará una relación de las anotadas en el día.— Gestionará de las Oficinas que intervengan su más pronto despacho dentro de los términos fijados y una vez en estado de ser resueltas las pasará al Secretario General, anotando en el expediente respectivo cualquier infracción

que observe a la citada reso-
lución.-

A esta altura y dado lo avanzado de la hora (12 m), se resolvió suspender la sesión para continuarla a las 3 p. m.-

Siendo las tres p. m se reanudó la sesión, resolviéndose:

14.166 C Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición don Pedro Rodriguez, relativa a la inversión dada a la suma de cien pesos moneda nacional en el franqueo y correspondencia oficial, correspondiente al mes de Octubre p. pdo.

Pasar a informe del Consejo Escolar de Distrito X, la precedente nota.-

3351 5/911 Pasar este expediente a Comisión de Hacienda.-

13.237 I Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de Escuelas para Niños Débiles, don C. Toranzo Calderón relativa a la inversión dada a la suma de quinientos cinco pesos con veintitres centavos moneda nacio

nal, que recibió oportunamente por planillas del mes de Mayo para gastos urgentes e imprevistos, quedando un saldo a favor del Consejo de catorce pesos con noventa y siete centavos de igual moneda que pasa a cuenta nueva.-

7417 D/912 Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director Gral de Arquitectura, Ingeniero don Juan Waldorp (hijo) relativa a la inversión dada a la suma de ciento ochenta pesos moneda nacional en la ampliación del alumbrado de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 9º.-

14.165. C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición, don Pedro Rodriguez, relativa a la inversión dada durante el mes de Octubre p.pdo, a la suma de un mil treinta y siete pesos con treinta centavos moneda nacional en gastos de Secretaría y Oficinas, quedando un saldo a favor del Consejo de seiscientos cuarenta y siete pesos con ochenta centavos de igual moneda que pasa a cuenta nueva.-

Todos los nombramientos de

personas sin título legal, hechos para las escuelas nacionales dependientes del Consejo, deberán considerarse interinos, de conformidad a lo dispuesto por los Acuerdos de 18 de Octubre de 1906 y 3 de Mayo de 1913.–

Habiendo fallecido el maestro en disponibilidad de los Territorios don Eduardo Thames Alderete, según ha informado la dirección del Hospital Durán, la que a la vez hace saber que el fallecido no tiene familia en esta Capital, el H. Consejo resuelve que un Inspector concurra al acto del sepelio del extinto, en su representación, y ordena se haga un modesto entierro imputándose el gasto a los sueldos del extinto.–

Ordenar a la Inspección Técnica, informe sobre la procedencia de los adjuntos pedidos de licencia y si los Inspectores han elevado ya su informe general anual reglamentario.–

13.162 M. Pasar este expediente a informe del Asesor Letrado por encontrarse en dicha Oficina su antecedente.–

14219	C.	Mandar reservar el presente expediente hasta la sanción del nuevo presupuesto.–
8471	M.	Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda.
5582	T/912	Comunicar por intermedio de la Inspección Gral de Territorios, al ex-director Sr Ismael E. Encina, las causas que motivaron su cesantía.–
1856	B	Solicitar de la Biblioteca recurrente el catálogo de los libros y cuadros de que dispone.
11.882	M.	Notifíquese al interesado y archívese.–
3193	L/910	Regúlase los honorarios del Procurador de la Oficina Judicial, don Florentino del Castillo, por su intervención en la denuncia de bienes hecha por el Sr Roberto Lanús en el importe del seis por ciento del producto líquido que ha ingresado por ese concepto al Tesoro Común de las escuelas.–
14.514	R	Manifestar al recurrente Señor José María Reinoso, que siendo los cuadernos que se sirvió presentar, artículo de licitación puede concurrir a esta
7902	M.	Manifestar al señor Encargado Escolar de Concepción (Misiones), don Cayetano Pernigo

tti y al director de la escuela de Tres Capones, don Arturo M. Lazano, la conveniencia de que mutuamente se presten la debida cooperación a fin de mejorar la asistencia escolar, dentro del espíritu y la letra de las disposiciones legales en vigencia.—

14.605 C. Desestimar las acusaciones dirigidas a la directora de la escuela nacional nº 33 de la Provincia de Corrientes, Sta Delicia Cardoso y no hacer lugar al pedido de reposición de la ex-directora señora de Varela.—

14.105 S Conceder la autorización que solicita el Inspector Seccional de la Provincia de San Juan para anticipar la fecha de celebración de la Fiesta del Arbol en las escuelas nacionales de su jurisdicción.—

15.188 S Aprobar el serio apercibimiento de que ha sido objeto, por la Inspección Seccional respectiva, la directora de la escuela nacional nº 42 de San Juan, Srta Teresa Zamora, con motivo

de las maneras poco suaves que esta directora ha usado con los alumnos según se desprende de sus propias declaraciones.—

—— Dirigir nota al Sr. Presidente del Departamento Nacional de Higiene pidiéndole quiera servirse adoptar las medidas que juzgue más convenientes tendientes a combatir la epidemia de tos convulsa que, con carácter alarmante, se ha desarrollado en Bolsón (Chubut), por carecer la población de la referencia, en absoluto, de los medios indispensables a tal efecto, según así lo asevera el Sr. Encargado Escolar de la localidad.—

14.798 C. Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Entre-Rios, Don Fermín Uzín, por la suma de un mil trescientos veinticinco pesos con veintiun centavos moneda nacional, invertidos durante el tercer trimestre del año en curso y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de quinientos trein-

ta y cuatro pesos con un centa=
vo moneda nacional que pa=
sa a cuenta nueva.-

14.787 C. Aprobar la presente ren=
dición de cuentas que eleva
el Inspector Nacional de Escue=
las de la Provincia de Catamar=
ca, don José D. Cardoso, por la
suma de un mil setecientos no=
venta y cuatro pesos con setenta
y cinco centavos moneda nacio=
nal, invertidos durante el ter=
cer trimestre en viáticos de Vi=
sitadores, y que arroja un sal=
do a favor del H. Consejo de un
mil cuatrocientos treinta pesos
con cincuenta centavos moneda
nacional, que pasa a cuenta
nueva.-

14.864 M. Pasar este expediente a in=
forme de "El Monitor" a efecto
de lo dispuesto en la resolu=
ción comunicada por circular
n.° 162.-

2994 V. Archivar, prévia devolución
de los documentos adjuntos este
expediente en que el Sr. José
Vilmain solicita una cátedra
de idiomas extrangeros en la
Escuela Normal de Chivilcoy
(Bs As), atento que ya está clau=
surado el presente año esco=

lar y se ha tomado nota del pedido.-

13.766 | M. | Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 12 de Santa-Ana (Misiones), Sta Antonia E. Meza de Goday.-

14.113 | L | Reconocer como maestro de segunda categoría a la actual de tercera a cargo de la dirección de la escuela nacional nº 24 de la Provincia de La Rioja, Sta Sabina O. de Lafuente, en mérito de poseer la misma, título de Maestra Normal.-

13826 | S. | Aceptar la renuncia interpuesta por la Escribiente de la Inspección Seccional de la Provincia de Santiago del Estero, Sta María Luisa García y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con antigüedad de 23 de Octubre p. pdo, fecha en que fué puesto en posesión del puesto por así requerirlo el servicio, al Sr Juan A. Castro

12.234 | 9º. | Modificar las resoluciones de Setiembre 25 y Noviembre 14 p. pdo en el sentido de que las licencias por ellas concedidas a la maestra de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 9º Sta Virginia

Broggi, deben ser consideradas con goce de sueldo en su totalidad.-

3794 I Reservar el presente proyecto de la Inspección Técnica, sobre creación de la libreta escolar, hasta tanto mejoren las finanzas del Consejo.-

Ordenar a la Oficina de Suministros provea con destino a la escuela de tarde anexa a la n° 12 del C. Escolar 5°, de los muebles y útiles detalladas en la adjunta planilla.-

6503 9° Pasar este expediente al C. Escolar 9° para que se sirva dar su opinión en el presente sumario instruído a la maestra Sra Ana R. C. de Piaggio; debiendo volver después de llenada esta formalidad a la Inspección Técnica a fin de que en definitiva y fundándolo suficientemente proceda a expedir su nuevo informe.-

13.912 I Nombrar escribiente de Inspección Grãl de Provincias, con imputación al Inciso 14- Item 3 Partida 1 (Ley 4874) y en reemplazo de don Cárlos Montero Centeno, que falleció, al es-

cribiente de segunda de Estadís=
tica, don Luis Erro y en reempla=
zo de éste, con imputación al Item
9 Inciso 12 - a don Aitor Zubiau,
actual suplente de don David
M. Serrey.-

11.817 C. Ordenar a Contaduría li=
quide por separado a los ex-
maestros que gestionan el im=
porte del 20% firmantes de las
solicitudes agregadas a este
expediente la diferencia res=
pectiva por los meses de Enero
y Febrero (vacaciones) prévio los
descuentos de ley, y por el tiempo
durante el cual hubiesen pres=
tado servicios o gozado de
licencia con sueldo.-
2°.- Pasar este expediente
a Estadística, para que ex=
prese la fecha en que cesó la
Srta Elvira A. González y expli=
que la contradicción en que
incurre al referirse en sus in=
formes a la Sta Celina Garino.

14.806 C. Aprobar la presente rendición
de cuentas de Visitadores que ele=
va el Inspector Nacional de Escue=
las de la Provincia de San Juan
Don Salvador Pizzuto, por la su=
ma de un mil quinientos diez y
siete pesos con setenta centavos

moneda nacional, invertidos
durante el tercer trimestre del
año en curso y que arroja un
saldo a favor del H. Consejo de
cuatrocientos ochenta y dos pesos
con treinta centavos moneda
nacional que pasa a cuenta
nueva.-

11.377 I Aplazar la consideración
del presente expediente por la
cual se dá cuenta de la asis
tencia deficiente de la escuela
nocturna "C" del Consejo Escolar
9°, hasta tanto se adopte el plan
al que deberá ceñirse la ense=
ñanza en las escuelas nocturnas
a partir del próximo mes de Marzo.

6650 I Reservar el pedido de ascen=
so que solicita el maestro ads=
cripto a la Inspección de Ejerci=
cios Físicos don Domingo Figue=
roa Rojas hasta tanto se san=
cione el presupuesto que ha de
regir en el año 1914.-

9428 12°.- 1°.- Pedir a los C. Escolares
de la Capital eleven al Consejo
Nacional el catálogo de las exis=
tencias de libros, mapas y re=
presentaciones gráficas con=
tenidas en sus bibliotecas.-

2°.- Postergar la considera=
ción del presente asunto por

el que el Consejo Escolar 12º solicita se le autorice a invertir del fondo de matrículas hasta la suma de cinco mil pesos moneda nacional en los gastos de instalación y adquisición de las obras que a su juicio considere necesarios para habilitar al servicio público la "Biblioteca Pública y Escolar de Flores".—

3567 | 2º/907 | Manifestar a la maestra de la escuela nº 4 del C. Escolar 2º, Sta Amelia Azzimonti, que la circunstancia de haber desempeñado durante varios meses el cargo de Vice-directora, interinamente, no le dá derecho para ser reconocida en ese carácter.—

2436 | C. | Archivar este expediente, sobre la forma de comprobar las enfermedades que denuncien los alumnos-maestros, forma que se establecerá en el nuevo Reglamento General a sancionarse.—

1878 | J | Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que adquiera e instale en el edificio ocupado por la escuela "Sarmiento", la bomba y mo=

tor necesario en el mismo, a fin de subsanar la falta de presión en el agua, por la suma de seiscientos cincuenta pesos moneda nacional, incluyendo en esta cantidad la provisión y colocación de accesorios, tanques, cañerías, etc e instalación eléctrica del motor; debiendo Contaduría liquidar a favor de la mencionada Oficina dicha cantidad, e imputar el gasto a la partida 9 del Item 22 del Inciso 12 del Presupuesto Grál Vigente.—

2827 C Hacer saber al Sr Director de la Escuela Normal Regional de San Luis, que debe elevar al H. Consejo la comunicación original del Sr Juez de Paz don P. R. Tula, relativa al levantamiento del embargo trabado sobre los haberes del profesor don Ernesto Talero en el juicio iniciado por don Adeodato Mosca; como asimismo, que en lo sucesivo y en casos como el presente, debe remitir a la Superioridad las ordenes judiciales de esa naturaleza que reciba, suspendiendo el depósito de las sumas embargadas y reteniéndolas

en su poder hasta tanto el H.
Consejo le indique el procedi=
miento a seguir.-

2528 S. Aceptar, en vista del loable
propósito que se persigue, la
donación de bienes que propo=
ne hacer la comisión "Pro-Colo=
nia Escolar de Vacaciones" del
Rosario de Santa Fé, sin car=
gas de ninguna especie para
el H. Consejo, debiendo pedirse
al Sr. Presidente de dicha Comi=
sión se sirva remitir los datos
relativos a la ubicación y ex=
tensión del terreno ofrecido
y nombre del donante, por ser
estos necesarios para que el H.
Consejo otorgue el poder a la
persona que en su represen=
tación firmará la escritura
traslativa de dominio._

12.130 T. 1º.- Regular en la suma de
cuatrocientos pesos moneda nacio=
nal los honorarios del Apoderado
Judicial del H. Consejo en el
Territorio Nacional de Misiones,
don Manuel C. Suárez por su
intervención en los juicios a que
se refieren las notas adjuntas,
debiendo en consecuencia
Contaduría practicar la li=
quidación que corresponda.

2°.- Ordenar a Tesorería entregue a la Oficina Judicial (Dr García Torres), la suma de dos mil treinta pesos veintiséis centavos moneda nacional, en Sellos de los que especifica el Artículo 18 de la Ley 8890, a fin de que esta oficina los remita al Apoderado mencionado para que los agregue a los expedientes sucesorios y protocolos respectivos.-

14.669 P. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que ordene la confección y colocación de una carrocería doble-phaeton en el automóvil de la Repartición; para lo cual se acepta el presupuesto presentado por la casa Juan Malgarro, cuyo importe de dos mil seiscientos veinticinco pesos moneda nacional que se imputará al Inciso 12- Item 21 Partida 2 del Presupuesto General Vigente.-

5201 P. 1°.- Reconsiderar el primer punto de la resolución fecha 5 de Setiembre último por la cual se aceptaba la renuncia del Sr. Luis C. Peroggi y exonerarlo del cargo por la actitud asumida.-

2°.- Ordenar a Contaduría anule las liquidaciones que tenga a favor del Sr. Peroggi.-

3°.- Comunicar al aludido Sr. Peroggi devuelva al H. Consejo el importe de los dos pasajes que se le acordaron desde Mercedes (San Luis) a Pinson, con prevención de que, si así no lo hiciere, le será deducida la correspondiente acción civil.-

12.990 E. Aprobar el contrato de locación ad-referendum celebrado entre el Abogado Asesor y los señores Natino Hnos y Rizzo, por las casas propiedad de estos últimos, situadas en la calle Holmberg nos 3532 y 40, en las cuales funcionará la escuela n° 10 del C. Escolar 13°; mediante el alquiler mensual de de cuatrocientos setenta pesos moneda nacional, que empezará a correr desde el día en que los propietarios entreguen las casas con las obras indicadas por la Comisión ad-hoc en su informe de fs 1 vta 2, 3 y 4 del presente expediente terminadas a entera satisfacción de la Dirección de Arquitectura, pagándose hasta

ese entonces el alquiler actual.—

15.306 M. —Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Territorios don Eduardo Sosa y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela nº 46 de Invernada de Cerro-Corá (Misiones), don Leonardo Bonifato, en el que se estipula un alquiler mensual de cien pesos moneda nacional y plazo hasta el 30 de Noviembre del año mil novecientos diez y siete a contar desde el día que la casa sea ocupada por la escuela.—

13.910 13º No hacer lugar a la propuesta de locación de la casa calle Monroe nº 3246 que formula su propietario el Sr. José Miguel Mujica.—

13.017 E) —Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la escuela nacional nº 5 de la Provincia de Tucumán, Sta Mercedes Alzabet y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría y con antigüedad del 1º de Octubre último, fecha desde que presta servicios, al Maestro Normal, argentino

no don Telmo González, actual maestro de la escuela nº 90 de Catamarca, el que deberá registrar su título en la Oficina de Estadística a la mayor brevedad.-

9324 D. 1º.- Nombrar director de la escuela nº 10 de Piedra del Aguila (Neuquén) al M.N. don Arnobio Orellano, con cargo de hacer registrar su título en la Oficina de Estadística de la Repartición a la mayor brevedad.-

2º.- Acordar al Sr. Orellano, un pasaje desde San Juan a esta Capital y otro de ésta a Neuquén.-

3º.- Librar orden de pago, por separado, a favor del mismo, por la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional, importe que se le acuerda en calidad de viático y traslación a su destino desde Neuquén; debiendo Contaduría dar en oportunidad, la imputación que corresponda a este gasto.-

15.354 R. Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Territorios don Abraham Mendieta, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario

de la casa ocupada por la escuela nº 30 el Bolson Norte (Rio Negro), don Fernando Hurrutia, en el que se estipula un alquiler mensual de sesenta pesos moneda nacional y plazo de tres años a contar desde el 1º de Setiembre último.-

15.355 M. 1º.- Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Territorios don Leopoldo Rodriguez, en nombre y representación del H. Consejo y el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 25 de San Lucas (Misiones), don Carlos Cassoni, en el que se estipula un alquiler mensual de sesenta pesos moneda nacional, y plazo de dos años a contar desde la fecha.-

2º.- Hacer saber al Inspector Seccional aludido lo informado por el Asesor Letrado para que en lo sucesivo tenga presente tal observación.-

——— Nombrar Ayudante de primera de Contaduría, en reemplazo de don Fructuoso Bermudez que fué ascendido, con sueldo de ciento setenta y cinco pesos moneda nacional y con impu=

tación al Inciso 12- Item 5- Partida 7-, al actual escribiente don Luis Mayano.-

14.022 | 9 | Suprimir la remisión de los siguientes artículos acordados por resolución de 10 de Noviembre p.pdo a la escuela que sostiene la misión indígena de Nueva Pompeya del departamento de Caaguazú (Chaco):
Diez bancos extremidad dos asientos cedro rfdo país nº 3.-
Veinte bancos extremidad dos asientos cedro rfdo país nº 4.-
Treinta mesas extremidad dos asientos cedro rfdo país nº 4
Dos armarios pino, puertas vidrieras, rfdos.-

14.847 | 9.- | Conforme a lo establecido en el Artículo 9º del Decreto Reglamentario de 22 de Febrero p.pdo justificar con goce de sueldo las quince inasistencias en que incurrió durante los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre del corriente año, la maestra de la escuela nº 17 del C. Escolar 5º, doña Esilda Paz de Portabales (enfermedad).-

11.940 | 6º.- | 1º.- Aceptar, con antigüedad a la fecha en que dejó el cargo, la renuncia presentada por el

maestro de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 6º, don Francisco Baltz.-

2º.- Aprobar los servicios prestados en su reemplazo hasta el 30 de Noviembre p. pdo por don Leandro Blanco.-

3º.- Designar al maestro de tercera categoría, adscripto a Inspección Técnica, don Arturo Aragón, para que preste sus servicios á contar desde el 24 de Febrero entrante en la escuela expresada y como substituto del Sr Baltz.-

4555 I Ordenar, en presencia de los graves cargos que de la adjunta nota del Señor Director de la Escuela Normal de Lomas de Zamora resultan contra la Sta Vice-directora de ese establecimiento, el envío inmediato de un Inspector que haga las averiguaciones pertinentes y comunique su dictámen a la brevedad posible, a fin de que pueda tenerse en cuenta antes de la reorganización del personal de las Escuelas Normales.-

12.887 I. 1º.- Apercibir al director de la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Infantería

don José M. Luque, por haber quedado comprobados los cargos o denuncia hecha por el director adscripto don Fidel F. Cula.-

2°.- Ordenar a Contaduría proceda a descontar de los haberes correspondientes al Sr. Luque, el importe correspondiente a dos inasistencias del mes de Julio y cinco del mes de Agosto.-

3°.- No hacer lugar a la justificación de seis inasistencias en que el referido director incurrió también durante el mes de Setiembre p. pdo.-

66 7/912 1°.- Mantener el nombramiento de Inspectores Técnicos de la Capital, a favor de los Srs José Rezzano, Eloy Fernández Alonso, Salvador T. Aloise, Juan Bernabó y Miguel Lucadamo.-

2°.- Abonar sus sueldos como tales inspectores, imputándoles desde el 10 de Febrero hasta el 1° de Julio a recursos del Consejo y desde el 1° de Julio al Artículo 20 de la Ley de Presupuesto, prévia deducción de lo que hubiesen recibido hasta la fecha.-

3°.- Dejar sin efecto el nombramiento de los Señores Eloy Fer=

nandez Alonso, Salvador J. A=
loise, Juan Bernabó y Miguel
Lucadamo, como Inspectores
de segunda.-

4°.- No proveer estos últimos
puestos por considerarlos inne=
cesarios y haber sido suprimi=
dos en el proyecto para 1914.-

11.508 L. 1°.- Prorrogar hasta el 30 de
Noviembre p.pdo la suplencia
desempeñada en la escuela
primaria que funciona en el
Asilo Coronel Fraga, por la
Sta María Esther Silvano, como
reemplazante de la titular Sta
Luisa M. Ferrari.-

2°.- Suspender en el ejerci=
cio de sus funciones hasta tanto
se presente y justifique debida=
mente sus inasistencias, a la ma=
estra de tercera categoría de la
misma escuela, Sta Luisa M.
Ferrari.-

4140 O/912 Archivar este expediente,
que se refiere a la compra de
algunos cuadros ilustrativos,
atento a que muy en breve debe=
rá iniciarse uno nuevo sobre
la adquisición del material de
enseñanza que en general habrá
de proveerse a las Escuelas Nor=
males para el año próximo, y

por no existir en el Presupuesto vigente fondos destinados a tal objeto.–

4391 C. Declarar justificadas las inasistencias en que ha incurrido desde el 20 de Octubre hasta el 30 de Noviembre del año actual, la profesora de Matemáticas (una cátedra) de la Escuela Normal nº 6 de la Capital, Srta Josefina Coelho de Salvadores; y aprobar los servicios que como suplente de la misma prestó durante igual término la Sta Elcira Beláustegui, designada por la respectiva Dirección.–

6534 7º.- 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs 13, por la que se mandó a la Oficina de Suministros tenga en cuenta el pedido de pizarrones formulado por la escuela nº 1 del C. Escolar 7º, al preparar la provisión general para el año próximo.–

2º.- Autorizar a la expresada Oficina para que adquiera los materiales detallados en la nómina de fs 6 y proceda a hacer construir los pizarrones que solicita la escuela nº 1 del C. Escolar 7º, en el taller de reparaciones.–

3º.- Ordenar a Contaduría liquide la suma de cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con vein

te centavos moneda nacional importe de los expresados materiales; debiendo imputarse dicho gasto al Inciso 13 - Item 21 - Partida 8 del Presupuesto Vigente.-

1305 C. 1º.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 30 del presente expediente.-

2º.- Librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes, por la suma de ciento cuarenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional, importe del saldo del segundo cuatrimestre y anticipo por el quinto bimestre de la Subvención Nacional correspondiente al presente ejercicio; debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 4 del Presupuesto General Vigente.-

3º.- Hacer saber al citado Consejo General que debe remitir a la brevedad posible los cuadros estadísticos a que se refiere el Artículo 3º Inciso 3º de la Ley 2737.-

14.120 2º 1º.- Aceptar la donación que ofrecen los alumnos de la escuela "Félix de Olazabal" del Consejo Escolar 2º, de un busto de este procer para el mencionado

establecimiento, que se hará con el concurso desinteresado del escultor argentino, señor Souza Briano.-

2°.- Felicitar a los iniciadores de la idea y a la dirección y personal de la escuela que han sabido inspirar los sentimientos generadores de esta noble demostración, por lo que ella significa como patriotismo, reconocimiento y vinculación a la escuela.-

3°.- Agradecer al escultor argentino, señor Souza Briano la generosa forma en que ha respondido al pedido de los alumnos haciendo posible la realización de sus aspiraciones.—

4245 S. 1°.- Aprobar los servicios que la Vice-directora de la escuela normal de Santa-Fé, Sta Clelia E. Calice, ha prestado hasta la terminación del curso del año actual en la cátedra de matemáticas que en dicha escuela dejó vacante la renuncia del Señor Ovidio M. Torroija.—

2°.- Manifestar a la Dirección del mismo establecimiento, que el Sr Jenaro J. Benet podrá hacerse cargo de su cátedra en el próximo año escolar, sin necesidad de que el H. Consejo le renueve su nom=

bramiento, siempre que de la reorganización a efectuarse para ese año en el personal docente de la escuela, resulta ser necesaria la referida cátedra de matemáticas.-

9060 C. Resultando de las presentes actuaciones que el Encargado Escolar de la escuela nº 63 de Lanús (Pcia de Buenos-Aires), don José Carballo ha promovido una campaña injusta contra el director de dicha escuela, don José Arimany, gestionando personalmente firmas de vecinos para la nota denuncia agregada a fs 1; que la actitud del Encargado Escolar parece estar determinada por el disgusto que le ha producido el traslado de la escuela del local de su propiedad; que la investigación realizada ha comprobado algunas omisiones de poca importancia por parte del director; que éste ha sospechado sin razón alguna del Visitador Sr López.-

Y considerando que la misión de un Encargado Escolar es la de cooperar por el prestigio y mayor éxito de la escuela; que no debe dejarse sin sanción el proce=

der de un maestro que injustamente acusa a sus superiores,

El H. Consejo conforme a lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1°.- Desestimar los cargos formulados a fs 1 contra el director de la escuela n° 63 de Buenos-Aires, don José Arimany.-

2°.- Exhortar al mencionado director a mayor celo en el cumplimiento de sus deberes y apercibirle por las afirmaciones antojadizas y antidisciplinarias que hace en el párrafo 3° de su nota de fs 13.-

3°.- Dejar sin efecto el nombramiento del Encargado Escolar de la misma escuela, Sr José Carballo, debiendo la Inspección respectiva proponer reemplazante.-

2386 C. 1°.- No modificar, por ahora, la adjunta planilla, que se ha usado por los directores para solicitar la dotación anual de muebles, material de enseñanza y los diversos útiles correspondientes a las escuelas normales, puesto que en ellas están previstas las necesidades

más inmediatas y comunes de dichas escuelas.-

2°.- Postergar la adopción de un modelo especial para las planillas sobre provisión de Gabinetes de Física, Química e Historia Natural, hasta tanto sean hechas las modificaciones proyectadas en los programas de las asignaturas respectivas.-

3°.- No adoptar formulario alguno para los pedidos de muebles para aulas, oficinas, bibliotecas, dado que a este respecto las necesidades varían en relación directa con la categoría y hasta con la situación geográfica de cada establecimiento.-

A esta altura y dado lo avanzado de la hora seis p. m. se resolvió suspender la sesión, para continuarla el día de mañana 19, a las 10 a. m.-

Siendo las diez a. m se reanudó la sesión, resolviéndose:

En vista de las explicaciones dadas por el Inspector Médico General, Dr Genaro Sisto, el H. Consejo en sesión de la fecha

Resuelve:

Que la licencia y prórroga otorgadas al mismo con fechas Junio 18 y Agosto 23 del corriente año, se consideren concedidas en los términos ordinarios.-

14.006 12°.- Modificar la resolución de fecha 13 de Noviembre p. pdo expte 14.006- del C. Escolar 12°, en el sentido de que la licencia concedida a la maestra de la escuela n°3 del C. Escolar 12°; Srta Luisa E. E. de Braga, es en su totalidad con goce de sueldo.-

4266 13°.- Ordenar a Contaduría liquide por separado a favor de la Srta Alcira H. de Videla, los haberes que le corresponden.-

Vistá la renuncia colectiva presentada por los Señores miembros del Consejo Escolar del Distrito 7° de la Capitál, Doctores D. Manuel Augusto Montes de Oca, A. Gimenez Zapiola, D. Daniel J. Frías, y Sr D. Sergio Piñero, el H. Consejo en sesión de la fecha resuelve:

Aceptárla y darles las gracias por los importantes y patrióticos servicios que han prestado a la educación común.-

14.052 C. 1°.- Aprobar:

(a) El traslado efectuado con

fecha 3 de Noviembre p.pdo por la Inspección Gral de Territorios, de la directora y maestro de la escuela de Cushamen (Chubut), Sra Isabel E. de Cornejo y Sr Cayetano Cornejo, respectivamente, a la escuela n.º 20 de Esquel, en reemplazo de la Sra M. María V. de García y Adela G. de Parody que renunciaron:

(b) El traslado efectuado con fecha 10 de Octubre último por la misma Inspección Gral, del director de la escuela n.º 21 de Colonia San Martín (Chubut), don Caraciolo Tessera, a la escuela n.º 15 de Cushamen.

2º.- Nombrar director interino de la escuela n.º 21 de Colonia San Martín (Chubut), con antigüedad del 25 de Octubre p.pdo, que tomó posesión del puesto al Sr Roberto O. Jones.-

3º.- Anotar que el Director de la escuela n.º 30 de Bolson Norte, don Rodolfo Martínez, tomó posesión de su puesto el 15 de Octubre último.-

13.800 M/9/12 Adoptar como informe el precedente dictámen del señor Asesor Letrado y elevarlo al Ministerio de Hacienda, prévia comunicación a la Mesa de Entradas para que intime a los iniciadores de los expedientes cuya nómina corre a fs